



H. AYUNTAMIENTO DE PETO
2012-2015 TRABAJO Y COMPROMISO.

Fracción X: Las enajenaciones de bienes que realicen por cualquier título o acto, indicando los motivos, beneficiarios o adquirentes y los montos de las operaciones.

INEXISTENCIA DE ENAJENACIONES DE BIENES

FECHA: 01 ABRIL DE 2013

ASUNTO: RESPUESTA A REQUERIMIENTO

LICDA. LANDY GUADALUPE ARAIZA SEGURA

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio de fecha 27 de marzo, relativo a las actas de cabildo en las que se autorice la enajenación o donación de bienes o inmuebles autorizados por este Ayuntamiento en el período septiembre-febrero. 2013 .
2012

De conformidad con los artículos 153, 155 y 157 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva a las actas de cabildo correspondientes al periodo antes citado, no se encontró la información solicitada, toda vez que dicho período no se ha autorizado la venta o donación de algún bien mueble o inmueble propiedad el H. Ayuntamiento de Peto.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración

ATENTAMENTE

ALONZO VARGUEZ RODOLFO VALENTINO
SECRETARIO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO
SECRETARIO
MUNICIPAL
PETO, YUCATÁN
2012-2015